



SESIÓN PLENARIA

9.- Pregunta N.º 912, relativa a gestiones realizadas para evitar la subasta del palacio morisco de Cortiguera, presentada por D.ª María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0912]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto noveno del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 912, relativa a gestiones realizadas para evitar la subasta del palacio morisco de Cortiguera, presentada por D.ª Cristina Pereda, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular la pregunta, tiene la palabra, D.ª Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias, Sr. Presidente.

El gobierno no ha hecho ninguna gestión en relación con la subasta del palacete morisco de Cortiguera y tampoco entiendo yo, siendo un palacete que pertenece al Estado, cuáles son las gestiones o la finalidad de esas gestiones, según la Diputada.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica de la Sra. Diputada, tiene la palabra, D.ª Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Pues es muy claro, Consejero, las gestiones que tenían que haber hecho es parar el que saliera a subasta pública el palacio de Cortiguera.

Y como usted es muy fácil que me diga que no tiene competencias para poder hacer nada de esto, permítame que le diga que según el artículo 6.b de la Ley de Patrimonio Histórico Español, el inmueble que no tiene ninguna función adscrita, dice muy claro, que quien tiene que velar por él, quien tiene que mantenerlo y quien se tiene que preocupar, es en primer lugar, la Comunidad Autónoma.

Como ya me imagino que usted, cuando le han pasado la información que me iba a contestar eso, no lo iban a tener en cuenta; pues precisamente por eso, le pedimos que frene semejante desaguizado.

Mire, el gobierno del Partido Popular, en su afán recaudatorio a costa de lo que sea, en abril del pasado año presentó un programa de subastas que además lo denominó para la puesta en valor de los activos inmobiliarios del Estado -buena forma de ponerlos en valor- y que no significa otra cosa que la recaudación de fondos, a costa de vender el patrimonio.

Lógicamente, a nosotros, esta actitud no nos puede sorprender en el Partido Popular, nos tienen muy acostumbrados ustedes a las privatizaciones. Pero eso no nos va a privar del derecho y de la obligación de denunciar estos comportamientos.

En el caso que nos ocupa, denunciemos el más absoluto silencio del Gobierno del Sr. Diego, ante la notificación oficial del Ministerio del Interior, de sacar a subasta el palacio de Cortiguera, con un valor de salida de 954.150 euros. Actitud impresentable del Sr. Diego, impresentable del Consejero de Cultura e impresentable del Director Regional.



En la notificación de subasta, la gerencia de infraestructuras y equipamientos de la Seguridad del Estado pone de manifiesto que entre los edificios singulares cabe destacar el situado en Santander capital, antiguo palacete de las antiguas instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía; antiguas, no en la actualidad.

Estamos hablando de un palacete de 1888, obra de Atilano Rodríguez, uno de los edificios más singulares de la vieja arquitectura de Santander. El palacete sigue conservando la escalera, los zócalos y las importantes vidrieras, los azulejos del exterior y su ornamentación de estilo arabesco, combinándolo con el estilo montañés, situándolo en el eclecticismo de finales del XIX.

Según lo que consta en el Centro de Estudios Montañeses, la intención de levantar el morisco edificio de la Cuesta de Las Cadenas, como me imagino que ya se habrá enterado usted; tarde, pero bueno, pero se habrá enterado; fue expresado por Javier Cortiguera, a mediados de 1887.

Conviene recordar, Sr. Consejero, que en el año 2010 y 2011, el Alcalde de Santander y el resto del Partido Popular, hizo poco menos que una cruzada con el abandono en que se encontraba el edificio. Y por cierto, no le faltaba razón, no le faltaba razón, al demandar del Estado su conservación.

Pero resulta cuando menos grotesco y sorprendente, que cuando el Gobierno del Estado y el Gobierno Regional están en manos del Partido Popular, y es el Ministerio del Interior quien pretende obtener un buen pellizco con su venta sacándolo a subasta, aquí nadie diga nada. Es curioso. No solamente no lo conservan, es que ustedes lo venden y lo privatizan.

Podemos recordar lo que decía el Partido Popular en septiembre de 2010: Afortunadamente para todos aquellos que abogamos por la recuperación del palacio -lo decían ustedes, Señorías- estamos a tiempo de rehabilitar lo principal del edificio. Destacaban entonces lo importante que era alcanzar un acuerdo lo antes posible con el Gobierno Central, que garantizase esa recuperación, insistiendo -y leo textualmente- que por extensión así se colaboraba en el enriquecimiento histórico y cultural de la ciudad y del patrimonio regional, suponiendo la recuperación de un periodo histórico muy concreto del que apenas tenemos vestigios. -Repito- no solamente no lo recuperan, sino que además lo subastan.

Y ahora tenemos que preguntarnos: ¿Qué pasa? ¿Ha dejado de ser el palacio de Cortiguera un inmueble singular de Santander? ¿Con su llegada ha dejado de pertenecer a la arquitectura destacable con que cuenta nuestro patrimonio? ¿Ha dejado de ser un edificio protegido? ¿Qué pasa, con ustedes ya no es necesario alcanzar ningún acuerdo con el Gobierno Central porque directamente se consiente su subasta, al ser el Partido Popular quien lo saca?

Sr. Consejero, ustedes tenían que estar moviéndose desde hace unos cuantos meses para haber parado la subasta, por parte del Ministerio del Interior.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Es muy grave lo que están haciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

Duplica del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias, Sr. Presidente.

Le recuerdo lo que dice el artículo 6, de la Ley 16/1985, que dice que corresponde al Ministerio de Cultura tramitar los expedientes para declarar de interés cultural los bienes integrantes del patrimonio histórico español adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración General del Estado, o que formen parte del patrimonio nacional. Por tanto, la Comunidad Autónoma no tiene ninguna competencia.

Puedo estar de acuerdo en algunas de las afirmaciones que ha hecho. Me hubiera gustado que las hubiera hecho porque desde el 2007 al 2011 gobernaban aquí y en Madrid. Entonces, sorprendentemente, lo que antes no se pedía, parece ser que ahora se pide.

De todas maneras, yo creo que la eficacia y la eficiencia que en la gestión nos piden los ciudadanos, es que cada uno nos dediquemos a aquello en lo que tenemos competencia.

Lo digo también, porque hay veces que en las preguntas que usted nos hace, por ejemplo, unas últimas preguntas que nos ha hecho por escrito, para respuesta por escrito, nos pregunta sobre las actuaciones, sobre los presupuestos, sobre el número de espectadores del Teatro Concha Espina de Torrelavega, que es de gestión municipal, o sea, la administración autonómica no tiene ninguna competencia en ese teatro.



Claro, me pide que me meta en la administración local, me pide que me meta en la administración estatal, yo tengo que decirle que con la administración autonómica, de momento, tengo bastante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.